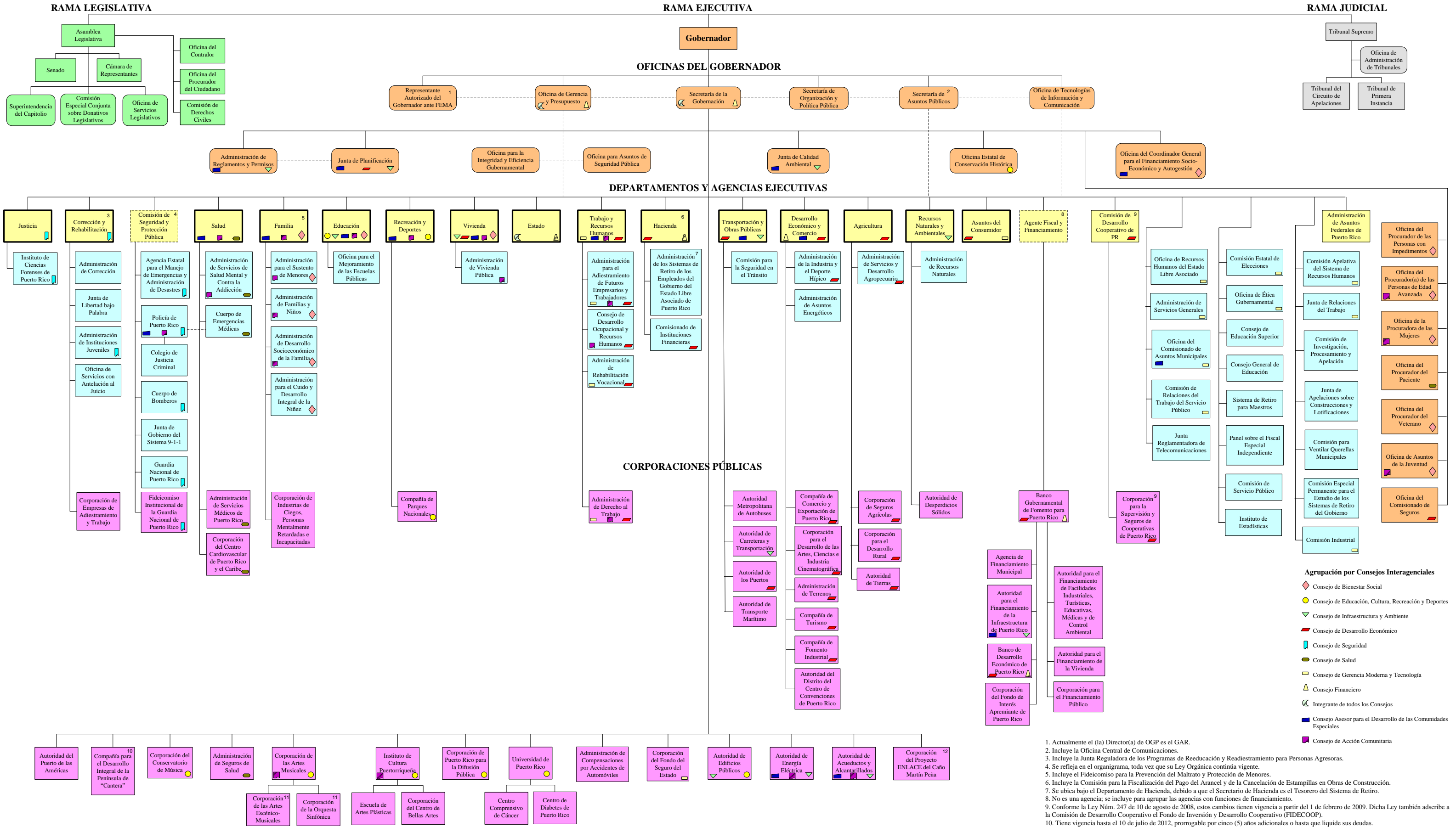


ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



- Agrupación por Consejos Interagenciales**
- ◆ Consejo de Bienestar Social
 - Consejo de Educación, Cultura, Recreación y Deportes
 - ▽ Consejo de Infraestructura y Ambiente
 - ▬ Consejo de Desarrollo Económico
 - ⚡ Consejo de Seguridad
 - ⬮ Consejo de Salud
 - ⬮ Consejo de Gerencia Moderna y Tecnología
 - ⚠ Consejo Financiero
 - ⌚ Integrante de todos los Consejos
 - Consejo Asesor para el Desarrollo de las Comunidades Especiales
 - Consejo de Acción Comunitaria

- Actualmente el (la) Director(a) de OGP es el GAR.
- Incluye la Oficina Central de Comunicaciones.
- Incluye la Junta Reguladora de los Programas de Reeducación y Readiestramiento para Personas Agresoras.
- Se refleja en el organigrama, toda vez que su Ley Orgánica continúa vigente.
- Incluye el Fideicomiso para la Prevención del Maltrato y Protección de Menores.
- Incluye la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción.
- No es una agencia; se incluye para agrupar las agencias con funciones de financiamiento.
- Conforme a la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, estos cambios tienen vigencia a partir del 1 de febrero de 2009. Dicha Ley también adscribe a la Comisión de Desarrollo Cooperativo el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).
- Tiene vigencia hasta el 10 de julio de 2012, prorrogable por cinco (5) años adicionales o hasta que liquide sus deudas.
- Son subsidiarias de la Corporación de las Artes Musicales, según dispuesto en sus leyes orgánicas (Leyes Núm. 42 y 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendadas).
- Tiene vigencia hasta el 24 de septiembre de 2024, prorrogable por cinco (5) años adicionales o hasta que liquide sus deudas.